

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

2102 *DECRETO 77/2024, de 24 de junio, del Presidente, por el que se nombra Secretaria General del Consejo Económico y Social de Canarias a Dña. Begoña Marrero Alonso.*

El Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, en su artículo 2, establece que la Presidencia del Gobierno asume las correspondientes al Consejo Económico y Social.

Por otro lado, el artículo 14.2 de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, señala que “El Secretario General será nombrado y separado libremente por el Consejero o Consejera competente en materia de empleo, a propuesta de la Presidencia de la Institución, de entre funcionarios de carrera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias pertenecientes al grupo A, subgrupo A1”.

Las referencias al Consejero o Consejera competente en materia de empleo o a la Consejería competente en dicha materia deben entenderse hechas actualmente, después de la modificación introducida por el Decreto 41/2023, al Presidente del Gobierno y a la Presidencia de Gobierno.

Vista la propuesta del Presidente del Consejo Económico y Social de Canarias sobre nombramiento de Dña. Begoña Marrero Alonso, como Secretaria General del Consejo Económico y Social de Canarias, y considerando que Dña. Begoña Marrero Alonso es funcionaria de carrera, Escala de Administradores Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

En su virtud,

DISPONGO:

Nombrar como Secretaria General del Consejo Económico y Social de Canarias a Dña. Begoña Marrero Alonso.

Canarias, a 24 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE,
Fernando Clavijo Batlle.